



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

El movimiento obrero en la fábrica textil “La Hortensia”: una lucha por la dignidad.

Yasmín Hernández Romero

Antecedentes del movimiento obrero en México

La producción textil en México tiene una amplia tradición que se remonta al México prehispánico, pero es hasta mediados del siglo XIX cuando cobra mayor significación debido a que el proceso de industrialización del país se inicia precisamente en la industria textil. A partir de esa época los trabajadores de la industria textil destacaron por una muy conflictiva relación con los capitalistas, lo que propició su temprana organización y movilización. Tan es así que el 16 de septiembre del año de 1872 se instaló oficialmente el Gran Círculo de Obreros de México, con el propósito de integrar a todos los trabajadores del país, cuya mayoría eran trabajadores de la industria textil, para hacer frente al capitalista.

Es pertinente recuperar el contexto histórico social que auspicia los primeros movimientos obreros. Al respecto, la época porfiriana es el parte aguas de una nueva época en el país por la expansión y crecimiento de la burguesía en general, y en particular de la burguesía textil, situación que en buena medida se logró a expensas de la clase trabajadora, quien tenía prohibido agruparse en sindicatos o declararse en huelga.

A partir de 1900 la situación de los trabajadores textiles se agrava debido a las crisis mundiales de principios de siglo, así como al debilitamiento de la demanda interna y el deterioro de la demanda externa, repercutiendo en un alza de precios y una fuerte disminución de los salarios.

Lo anterior provocó, a fines de 1906 y principios de 1907, la emergencia de varias huelgas en fábricas textiles de distintos estados de la República, frente a lo cual, la respuesta del gobierno de Díaz fue la expedición de un Laudo¹ por el que se obligaba a los trabajadores a regresar a sus labores en las fábricas el día 7 de enero de 1907, en las mismas o en peores condiciones anteriores a la huelga.

... durante el periodo porfirista se localizan en el país alrededor de 250 huelgas, la mitad de ellas fueron provocadas por la disminución del salario de los obreros y las peticiones de su aumento, la segunda causa fue la de los malos tratos a los trabajadores que en ocasiones llegaron a los golpes, después, el aumento de las jornadas de trabajo, el cese de operarios, la lucha contra el trabajo dominical y el nocturno, la limitación de entradas y salidas de las fábricas, y en los últimos años

¹ En este decreto reprime las huelgas y tiende a controlar el derecho de asociación de los trabajadores, generando la rebelión de los obreros, misma que fue cruelmente reprimida. (García, 1984)



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

del porfiriato aumentaron las huelgas por oposición a los beneficios que se concedían a los trabajadores extranjeros. (García, 1984:267-268)

La agravación de las condiciones de vida de la población trabajadora se constituyó en una de las principales causas del conflicto armado de 1910. Terminado éste, el gobierno interino de Francisco León de la Barra tomó la iniciativa de crear la Oficina del Trabajo, cuyo objetivo principal fue el resolver los conflictos obrero-patronales. Lo anterior posibilitó la organización de los trabajadores a escala nacional, quienes conformaron el Comité Central de Obreros de la rama textil, el 12 de febrero de 1912, organismo coordinador de las representaciones sindicales de todas las fábricas textiles del país.

Otro acontecimiento importante en este período lo constituyó la promulgación de la Constitución de 1917, en ella se reconoció el derecho de asociación sindical de los trabajadores, inaugurando una nueva etapa en las relaciones laborales. Luego, durante la década de 1930 se promulga la Ley Federal del Trabajo, que viene finalmente a reglamentar las relaciones obrero-patronales. De manera particular, para la industria textil, surgen los seis contratos ley² que han regulado las relaciones laborales que se dan en su interior. Así mismo, en la década de 1940 se sustrae su jurisdicción de los gobiernos estatales y pasan a formar parte de la esfera de atribuciones de competencia del ejecutivo federal a través de la Secretaría del ramo.

Pese a lo señalado con anterioridad, durante la década de los setenta, el país nuevamente se convierte en escenario de los conflictos obrero-patronales del sector textil.

Para esta industria, la crisis de los setenta significó un recrudescimiento de la propia; sólo en ese primer semestre de 1972 cerraron 445 talleres o fábricas. Para 1975 el número de obreros cesantes por esa causa se elevaba a 50 mil y 300

² El contrato ley fue concebido como una forma de regular las relaciones de trabajo y la ola de huelgas; dando uniformidad a las condiciones de trabajo, propiciando la unión de los trabajadores de distintas empresas en interés económico y social común; evitando, además, la competencia desleal entre empresarios. Creándose los siguientes:

El Contrato-Ley de la industria Textil del Ramo de Seda y toda clase de fibras Artificiales y Sintéticas, aprobado el 21 de febrero de 1935 y declarado obligatorio el 18 de abril siguiente.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Lana, aprobado el 15 de mayo de 1937 y declarado obligatorio el 19 de julio del mismo año.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas, Jacquard o Agujas y Similares de la República Mexicana, aprobado por la convención convocada el 27 de septiembre de 1937.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Fibras Duras, aprobado el 3 de junio de 1938 y declarado obligatorio el 11 de marzo de 1939. Desapareció en 1990.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo del Algodón y sus Mixturas, aprobado el 13 de abril de 1939 y declarado obligatorio el 18 de mayo de ese año. Desapareció en 1992.

El Contrato-Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, aprobado el 13 de marzo de 1940 y declarado obligatorio el 20 de junio de 1941.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

millones de pesos en mercancía se encontraban en bodegas, faltos de mercado. (Basurto, 1989: 146)

Sin embargo, para fines de la década de 1970 el número de huelgas había disminuido. Bajo este contexto, el 17 de mayo de 1979 se constituye la Coalición Nacional Obrera de la Industria Textil, con el propósito de optimizar sus métodos de lucha sindical.

La crisis económica de inicios de la década de 1980, y concretamente la devaluación del peso mexicano en 1982, destapa una nueva crisis en las empresas textiles, debido al incremento de los costos de mano de obra, energía eléctrica y los costos de refacciones y maquinaria. Bajo esta situación, se declaran dos huelgas nacionales, la primera en el Ramo de la seda y fibras artificiales y sintéticas, demandando el 50% de incremento salarial, y la segunda en el ramo del algodón en demanda del 60% de incremento salarial, así como la jornada de 40 horas con pago de 56.

Para 1986 la industria textil mexicana era nuevamente competitiva a escala mundial, crecimiento que se debió a la fuerte inversión de capital nacional y extranjero en la rama. No obstante este crecimiento, en abril de 1987 los conflictos laborales constantes desembocan en una huelga, al no haber acuerdo entre la Cámara Textil y el Sindicato en torno al incremento salarial; con todo, la huelga fracasó. Un autor como Arciniega Arce define la situación de la industria textil durante la década de 1980 de la siguiente manera:

El cierre de empresas, la reducción de turnos y el despido de trabajadores, han sido una constante en el desenvolvimiento de la industria textil durante los ochenta. El número de trabajadores desplazados aumentó considerablemente desde los años setenta en que se registraron importantes innovaciones en el proceso textil, sobretodo con la automatización de los telares, más adelante el despido de obreros se vio agudizado por la dinámica de crisis en la que entró esta industria como expresión de la merma del poder adquisitivo de la población, principales consumidores de textiles. (Arciniega, 2001: 83)

A partir de la década de los noventa, y hasta nuestros días, la industria textil ha vivido una importante transformación en lo que a sus relaciones laborales se refiere, lo que se ha debido a la apertura comercial y, en particular, al proceso de la reestructuración productiva seguido en dicho sector. Lo que ha llevado, en algunos casos, a un cambio de estrategias de las empresas, algunas de las cuales se han centrado a producir para exportar y en flexibilizar las relaciones de trabajo para lograr una mayor productividad; mientras que en algunas otras, se tendió a la sobrevivencia.

Lo anterior ha generado un cambio importante en las formas de negociación que, a decir por Arciniega Arce, implica un nuevo acuerdo corporativista de modernización no sólo al nivel de la cúpula, sino también de la planta.

El movimiento obrero en el Estado de México



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

El Estado de México se constituyó desde mediados del siglo XIX como un importante espacio para el establecimiento de fábricas textiles, consecuentemente los trabajadores del Estado de México de manera temprana viven la experiencia de formar asociaciones de obreros. Al respecto, encontramos que en la entidad se registran Asambleas Generales de obreros textiles del Valle de México desde 1873, dando como resultado la unión de resistencia de Tejedores del Valle de México, formada por una serie de empresas cuyos trabajadores nombran delegados para constituir un consejo permanente, así como también la asociación de las *Fábricas Unidas del Valle de México*.

Los conflictos en el Estado de México durante el siglo XIX y principios del XX se van dando de manera paralela a los acontecidos a escala nacional; sin embargo, la década de 1940 marca una nueva forma de organización de los trabajadores dentro de la entidad, que se diferencia de las relaciones que se establecieron en el siglo XIX cuando los industriales se relacionaban directamente con los grupos de poder político, a partir de ese momento el vínculo con dicho grupo se dará a través de los líderes sindicales.

...la etapa que va de los años cuarenta a los sesenta puede caracterizarse como el escenario de consolidación de varios liderazgos y cacicazgos sindicales con su relación con el sector público y/o partidista, pero también porque mantuvo una interacción (contestada, negociada o resistida) con el sector obrero al que representaba. Es por esto que, se puede inferir que el sindicalismo mexiquense no fue una práctica estrictamente clientelar o de beneficios particularistas (que los hubo), sino además el reflejo de un movimiento obrero pujante que por la naturaleza política en que emergió fue sucesivamente corporativizado mediante la representación política que instituciones u organizaciones partidistas definieron mediante políticas nacionales o estatales. (Maldonado, 2002:115)

Es así que en 1944, con la administración de Isidro Fabela, se crea la Confederación de Obreros y Campesinos del Estado de México (COCEM), cuyo propósito era lograr una disminución de los conflictos laborales e intersindicales de la entidad, debido a que la CTM ejercía escaso control sobre sus sindicatos provocando inseguridad a los ojos de los inversionistas.

Lo anterior dio pauta a una incesante disputa por ganar la representación de los sindicatos existentes. Detrás de los conflictos entre la COCEM y la CTM estaba la lucha por el control de las empresas instaladas y por instalarse, derivadas de la Ley de Protección a la Industria, y con ello la capacidad de negociación política. En este periodo la COCEM logra dominar el escenario de la representatividad sindical, representando para las industrias la garantía de contención de los conflictos sindicales y de control de las peticiones de revisión de contratos colectivos.

Durante el gobierno de Alfredo del Mazo se trató de mantener el equilibrio entre las dos centrales, sin embargo, el gobierno federal, con Adolfo López Mateos, diseñó una



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

política federal sobre la formación de sindicatos nacionales constituidos por ramas productivas, con lo que se lograba reposicionar a la CTM.

En el ámbito económico, a mediados de la década de 1960, se empieza a manifestar las consecuencias del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, con repercusiones directas en las relaciones laborales de la entidad.

Los desajustes a los que se enfrentaba la industria mexiquense se combinaron con la fractura de los sindicatos oficiales y la protesta obrera que los sindicatos no oficiales impulsaron frente al aumento del desempleo, congelación de salarios y la mutilación de contratos colectivos de trabajo. (Maldonado, 2002:173)

El gobierno de Hank González se enfrentaba a la pérdida de competitividad de las empresas de la entidad, así como al estancamiento de las industrias, resultado de la crisis económica mexicana y de los conflictos intersindicales por la disputa de los contratos ley, así como por la resistencia de los sindicatos para negociar programas de flexibilidad laboral.

El sindicalismo independiente encontró un margen de oportunidades en este periodo. Mientras que el gobierno federal se aliaba con la CROC, el gobierno estatal impulsó la creación de otra central a través de la cual pretendía llevar a cabo programas de reconversión industrial y reorganización laboral. Se trataba de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC)³. La nueva central era acorde con los intereses de la elite político-económica de la entidad, cuyo trasfondo lo constituye la nueva Ley Federal del Trabajo de 1970, extendiendo sus redes hacia el sector terciario.

La designación de Alfredo del Mazo, como gobernador del estado, muestra la ruptura de la hegemonía Hankista, y con ello la posibilidad de un cambio en las relaciones de poder. La relación de Fidel Velázquez con Alfredo del Mazo supuso para la federación cetemista en la entidad un cierto margen de maniobra; sin embargo, debido al peso que había ganado la CTC, el gobernador simplemente no interfirió en los conflictos político- sindicales.

Alfredo del Mazo identificó la problemática industrial del Estado de México con conflictos asociados al desequilibrio de los factores de producción, falta de competitividad y al modelo “rígido” de las relaciones laborales. Por su parte el clima político-sindical no era para menos, pues las zonas industrializadas del Valle de México y Toluca-Lerma fueron escenario de los más agudos conflictos laborales en la historia del sindicalismo, luego de una profunda crisis de las

³ El nuevo grupo político fue encabezado por Leonel Domínguez Rivero quien había sido trabajador de la fábrica “La Hortensia”, y posteriormente había ocupado el puesto de Secretario adjunto de la Secretaria General de la COCEM (1963), siendo expulsado de la misma en 1976. Lo que no esta por demás decir, motivó un alejamiento del gobierno de Jiménez Cantú con la COCEM.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

relaciones obrero patronales provocada, en parte, por la implementación de programas de reconversión industrial en consorcios transnacionales; el auge de sindicatos independientes y los rituales de solidaridad de la clase obrera... la fractura de buena parte de los sindicatos oficiales y, también, por el retiro del Estado asistencial y su impacto sobre las instituciones de seguridad social. (Maldonado, 2002: 233)

A mediados de la década de 1980, y como resultado de la crisis del modelo de representación sindical corporativista, el poder político de las centrales obreras se ve severamente mermado. Esta situación se deriva de la implementación de las políticas económicas de corte neoliberal y los programas de reestructuración productiva, que deviene en lo que muchos denominan la “derrota” de la clase obrera.

Estructura sindical del sector textil

Pese a la complejidad del llamado complejo textil⁴, existen aspectos de carácter organizacional, que nos permiten entender las relaciones industriales que se dan en dicho sector. A este respecto, los tres actores que participan en la regulación de las relaciones laborales son: la Cámara Nacional de la Industria Textil, que representa a los industriales y empresarios textiles; los Sindicatos Nacionales Textiles, representan a los trabajadores; y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, representa al Estado.

Sus organizaciones sindicales se insertan legalmente en el apartado “A” de la Ley Federal del Trabajo (LFT), correspondiente a los sindicatos de trabajadores empleados por el sector privado con jurisdicción federal.

⁴ La industria textil comprende el conjunto de fábricas, métodos y técnicas para la elaboración de tejidos a partir de hilos, fibras y otros materiales naturales y artificiales. Atendiendo a las actividades que desarrolla y de acuerdo a su inserción en el proceso productivo puede ser clasificada en tres etapas, las cuales constituyen el llamado complejo textil, siendo estas:

- I. Fabricación de fibras blandas: compuesta por las actividades agroindustriales y la fabricación de fibras químicas, es decir, son las abastecedoras de materias primas al complejo textil.
- II. Hilado y tejido de fibras blandas: conformada por actividades dedicadas al hilado, tejido y acabado de lana, algodón, fibras químicas y sus mezclas, es decir su producción es de bienes intermedios.
- III. Confección: constituida por productores de bienes de consumo final. Generando tres tipos de productos: los destinados a la industria de la confección de ropa, los que emplea la industria de textiles de uso doméstico, y los tapices y recubrimientos utilizados principalmente por las industrias automotriz y mueblera.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

A pesar de la diversidad de centrales nacionales, en la actualidad, la mayoría de los trabajadores textiles se encuentran agrupados en cuatro centrales: la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de México (CROC), la Confederación General de Trabajadores (CGT), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), cuyo punto de agrupamiento es el Congreso del Trabajo (CT).

Como se menciona anteriormente, los trabajadores textiles pertenecen a sindicatos nacionales, los cuales, regularmente, aglutinan a los trabajadores de una misma rama industrial, empero, en el sector textil existen diversos sindicatos nacionales, quienes actúan coligadamente sólo en casos especiales. Sin embargo, hay que señalar que existe un sindicato nacional predominante, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, similares y Conexos de la República Mexicana, afiliado a la CTM.

Por su parte, los sindicatos de empresa y gremiales desaparecieron como tales para transformarse en secciones y delegaciones de los sindicatos nacionales. Si bien la sección es similar a un sindicato de empresa, jurídicamente no se reconoce como tal. Este hecho propicia que la relación del sindicato con la base trabajadora sea distante.

Las secciones gozan de autonomía relativa en su régimen interno, en tanto existe sujeción a los estatutos de su sindicato nacional. En consecuencia, tienen derecho de ejercitar todas las acciones legales y contractuales que deseen pero coordinadamente con el Comité Ejecutivo Nacional, lo mismo ante los empresarios y sus representantes, como ante las autoridades de toda índole. Esto significa que pueden llegar a tomar acuerdos para llevar a cabo emplazamientos de huelga contra su empresa, pero previo estudio y autorización del Comité Ejecutivo Nacional...De esta forma se refuerza la organización sindical vertical. (Arciniega, 2001:104)

Derivado de los mismos estatutos, las secciones se constituyen sólo en auxiliares del Comité Ejecutivo Nacional, con facultades propiamente administrativas, mientras que, el dirigente nacional es el encargado de negociar los Contratos Colectivos de Trabajo, Convenios colectivos y Reglamento interno de trabajo.

Factores endógenos y exógenos del conflicto laboral en “La Hortensia”

Anteriormente mencionamos la problemática que se presenta en el sector textil ante la incesante modernización industrial y la apertura comercial, sin embargo es pertinente hacer la aclaración de que no se trata de una problemática sectorial común, ya que los retos de esta industria se reflejan de manera distinta en cada empresa y en cada etapa del llamado complejo textil. A partir de lo anterior, fue pertinente realizar un estudio de caso de una fábrica textil que entra en una severa crisis durante el año de 1994.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

La fábrica a que hacemos referencia se ubica en el municipio de Zumpango, Estado de México, y se denomina “La Hortensia”. El surgimiento de esta fábrica obedeció al llamado despegue industrial que viviera el Estado de México a partir del segundo lustro de la década de 1940, consecuencia de la Ley de Protección a la Industria,⁵ dictada por el gobernador Isidro Fabela, que dio paso a una nueva etapa de industrialización de la entidad. Dicho despegue coincide con el auge que a nivel nacional presenta la industria textil, derivado, por un lado, de la llamada segunda modernización económica en México y, por otro lado, de la coyuntura que para la industria nacional significó la Segunda Guerra Mundial.

“La Hortensia” se instala en el inmueble de lo que fueran los talleres del sistema del ferrocarril del Desagüe del Valle de México (desmantelado en el año de 1945), dando inicio a la actividad fabril en mayo de 1946. Éste establecimiento industrial, a decir del entonces gobernador de la entidad, Alfredo del Mazo Vélez, vendría a aliviar, en parte, la difícil situación de esa localidad, construyendo una fuente de trabajo para sus pobladores.

Empero, no todos los trabajadores eran oriundos de Zumpango, algunos venían de otras fábricas textiles, quienes se encargaron de enseñar a los primeros trabajadores cuyo origen era rural.

Sin mucha dificultad, la fábrica inicia un proceso de crecimiento y consolidación económica, situación que nos revela las posibilidades de crecimiento que tuvo la industria textil en México en esa época, debido, entre otras cosas, a la existencia de una ventaja comparativa, la mano de obra abundante y barata. También, nos muestra algunas de las estrategias que enfrentaron las pequeñas y medianas empresas textiles frente a un mercado cada vez más competitivo.

Podemos decir que, la evolución de “La Hortensia” se va dando de manera paralela al de la industria textil nacional, la cual mostró un superávit comercial hasta la década de 1970. Empero, a inicios de los ochenta se presenta un deterioro de las actividades productivas del país derivado de las crisis de 1982, que llevará a la puesta en marcha de un tercer momento de modernización económica, conocido como reestructuración productiva. Como resultado de la crisis económica, las exportaciones de la industria textil se vieron disminuidas. Por otra parte, en el ámbito estatal, se dio término a las extensiones de impuestos a la industria, que desde la época del gobernador Isidro Fabela habían sido una constante dentro de la política industrial de la entidad, en su lugar, se fomentó la creación de parques industriales, quedando Zumpango fuera de las zonas de desarrollo industrial.

⁵ La ley de protección a las nuevas industrias, como su nombre lo indica, tiene por objeto atraer nuevos capitales y por lo tanto nuevas fuentes de producción, de riqueza y de trabajo, a las que se les conceden diversa prerrogativas por un número determinado de años, de acuerdo con el capital invertido y el número de trabajadores que empleen y las cuales inyectan indirectamente economía por las diferentes compras de materias primas que hacen dentro del estado y los pagos semanarios de los salarios de los trabajadores. (Fabela, 1944)



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

De manera local, estos acontecimientos coinciden con importantes cambios que se suscitan al interior de la fábrica “La Hortensia”. Por un lado, tenemos que el 5 de junio de 1973 “La Hortensia” S.A. acordó aportar a la inmobiliaria “Vicpa”⁶ S.A. el predio en el que se ubica “La Hortensia”. Por otro, a la muerte del doctor Patricio Aguirre, dueño de la fábrica, en el año de 1980, se designa como director general de “La Hortensia” a su yerno, el señor Ernesto Oechler Galicia, lo que marca una nueva etapa al interior de la fábrica.

Los trabajadores son testigos del poco interés del nuevo director general de la fábrica, quien empieza a comprar materias primas de menor calidad, lo que poco a poco va repercutiendo en el mercado que “La Hortensia” había logrado mantener durante varios años, perdiendo clientes. Otro hecho que confirma la falta de interés del señor Oechler, lo podemos encontrar en el incumplimiento de las obligaciones fiscales y contractuales de “La Hortensia”. En este sentido podemos señalar el embargo promovido por la Oficina Federal de Hacienda en contra de “La Hortensia” ante la falta de pago de impuestos; así también, se deja de aportar el pago de mutualidad de los trabajadores. Esto lleva a la necesidad de contraer diversos créditos para solventar adeudos.

El ambiente laboral y organizacional también se vio afectado, ya que el señor Oechler llevó a la fábrica nuevos ingenieros para que se hicieran cargo de dirigir los procesos de producción, desplazando al ingeniero que durante años se había encargado prácticamente del manejo de la fábrica. Los trabajadores de la fábrica resultaron fuertemente afectados. La falta de pagos y prestaciones que por ley les correspondían llevó a que en la asamblea realizada el 10 de abril de 1994 se decidiera, por mayoría de votos, el irse a huelga.

No obstante lo anterior, el origen del conflicto de “La Hortensia” no debe considerarse como un acontecimiento aislado. Precisamente el día estalla la huelga, Armando Neira, líder de la CTM en el Estado de México, y Lorenzo Valdepeña, de la Central General de Trabajadores, coincidieron en afirmar que el problema del desempleo en el estado se agravaba notablemente, destacando que se estaban cerrando varias empresas por problemas financieros al no poder resistir la competencia de productos extranjeros⁷.

⁶ El objeto de la inmobiliaria era la compraventa, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, y cuyo administrador general fue el señor Ernesto Oechler, yerno del doctor Patricio Aguirre.

⁷ La primera fase del proceso de reestructuración productiva iniciada en 1982 buscó garantizar la rentabilidad de las empresas, para ello combinó topes salariales, ajustes de precios relativos y concesiones fiscales. A partir de 1985 se procedió a orientar la política industrial hacia la exportación, en la cual se dejó de lado el marco protector de los aranceles. Como consecuencia, las ramas industriales se vieron expuestas a la competencia internacional sin que mediara ningún mecanismo para evitar los efectos del dumping. Así, el cierre de empresas y el colapso de algunos segmentos industriales son características distintivas de la segunda fase de reestructuración industrial.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

El desarrollo del conflicto obrero-patronal

La descripción del conflicto que se presenta a continuación fue elaborada con información obtenida del acervo documental de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en ésta se muestra la postura de la patronal, de los representantes de los trabajadores y de la Secretaria del Trabajo.

En documento fechado el 27 de abril de 1994 y presentado por el titular del Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Similares y Conexos de la República Mexicana, Adolfo Gott Trujillo, se da cuenta del pliego de peticiones de los trabajadores de “La Hortensia”, sección 56 del sindicato nacional referido, solicitando el cumplimiento del contrato ley, que durante ese momento regía para la industria textil del ramo de la seda y toda clase de fibras artificiales y sintéticas.

En el periodo de prehuelga, la Junta buscó que las partes involucradas llegaran a un arreglo, el cual no se dio, por lo que el 23 de mayo de 1994, estalla la huelga, sin embargo, ésta se declara existente hasta el 13 de julio de 1994.

El 23 de enero de 1995 Adolfo Gott demanda imputabilidad de la huelga en contra de la empresa, sin embargo, ésta señala a la situación de crisis prevaleciente en el país y al problema de competencia desleal de los productos asiáticos como las causas de la crisis financiera de la fábrica, alegando que no es imputable a ella⁸.

Es hasta el 14 de marzo de 1995 cuando se dicta un laudo por el cual el sindicato probó su acción de imputabilidad de la huelga en contra de la empresa; condenándose a la empresa a la reanudación y normalización de labores en un término de quince días.

Como el patrón no acata el Laudo de la Junta, y en su lugar interpone un amparo, el sindicato solicita la ruptura de contratos, demandando que se condene a “La Hortensia” a indemnizar a los trabajadores con el importe de tres meses de salario y en caso de no hacer el pago referido, se le embarguen bienes de su propiedad. Diligencia que se realiza el 6 de junio de 1995.

La empresa argumenta que no ha dado motivos para que se dé por terminada la relación laboral, solicitando se le haga entrega de las instalaciones; ello con la intención de nulificar los efectos de los Laudos. A pesar de ello, el 16 de junio de 1995, la Junta declara rotos los contratos de trabajo, condenándose a la empresa al pago de diversas prestaciones.

⁸ Es pertinente esclarecer un poco la parte procedimental de una huelga. En primer lugar, la calificación de la misma se condiciona al permiso de las autoridades, específicamente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, quien califica y autoriza su realización. Luego, pese a la declaración de que la huelga es legalmente existente, no se deriva que la misma deba ser considerada imputable al patrón, debiendo someterse al arbitraje.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

Sin embargo, el 27 de octubre de 1995 aparece un nuevo actor en el conflicto, la inmobiliaria “Vicpa”, quien promueve una tercería excluyente de dominio. “Vicpa” argumenta ser la propietaria del inmueble donde se albergaba “La Hortensia”, buscando se le retire el embargo a dicho inmueble. Pero, el 15 de enero de 1996 la Junta dicta un Laudo en el que se declara infundada e improcedente la tercería excluyente de dominio, bajo el argumento de que ambas empresas son filiales.

La parte patronal continua sin acatar los Laudos, promoviendo dos amparos más, logrando que el 13 de septiembre de 1996 la Junta declara procedente la tercería excluyente de dominio promovida por Ernesto Oechler, levantándose el embargo del inmueble.

El 9 de abril de 1997, Adolfo Gott solicita se declare patrón sustituto a inmobiliaria “Vicpa”, pero, el apoderado de “Vicpa” argumenta que ambas empresas son independientes y que la relación entre ellas es únicamente de arrendamiento; a pesar de lo cual la Junta declara a “Vicpa” como patrón sustituto, empero, la inmobiliaria promueve un amparo. El pleito por el inmueble se torna constante.

Como resultado de una serie de amparos y recursos de revisión, entre la empresa “Vicpa” y el Sindicato, el 29 de enero de 1998 la Junta resuelve improcedente el incidente de sustitución patronal promovido por el sindicato.

El tiempo transcurrido y la hasta ahora resolución genera desconfianza de los trabajadores hacia el sindicato, a grado tal que deciden buscar un abogado que se haga cargo del caso. Así, el 30 de marzo de 1999, 101 trabajadores intentan revocar el poder conferido al Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, Similares y Conexos de la República Mexicana, sin embargo, la Junta responde que no procede la revocación del poder otorgado al sindicato, toda vez que no existe constancia alguna de la cual se desprenda que los trabajadores hayan otorgado poder a una persona moral, como es el sindicato.

En replica los trabajadores solicitan anular la representación sindical. No es sino hasta el 8 de junio de 1999 que se reconoce la personalidad jurídica del licenciado Ezequiel Cavazos, pero de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, la Junta estima que el conflicto, al no tener ya la representación de un sindicato, pierde el carácter colectivo y se convierte en un conflicto individual. El abogado continúa con el proceso, logrando sacar a remate los bienes muebles embargados a la empresa “La Hortensia”, y al no existir postores, son adjudicados a los trabajadores. Cabe precisar que el valor de estos bienes es muy inferior al monto de las indemnizaciones legales, y que además los bienes se han depreciado enormemente, por el tiempo transcurrido en el conflicto.⁹

⁹ Es hasta el 14 de mayo de 2002 cuando se reciben las facturas de los bienes muebles para su posible venta.



V Congreso Nacional AMET 2006
Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

A casi un año de haberse desconocido la representación del Sindicato Nacional, el 1º. de marzo del 2000, Adolfo Gott, presenta un escrito ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, argumentando que mantiene la representación legal del 20 trabajadores, solicitando a la Junta se adicione a la postura legal que formulen los demás trabajadores.

Derivado de la actualización del adeudo de la empresa a los trabajadores el abogado de éstos solicita a la Junta le sean embargados a la empresa bienes suficientes para cubrir el adeudo, considerando entre ellos, las acciones que la empresa tiene en “Vicpa”. Luego del embargo, la empresa interpone un nuevo amparo, para luego, levantarse el embargo sobre diversos bienes muebles que forman parte del inmueble. El licenciado Cavazos argumenta que el embargo de las acciones no fue impugnado, sólo el del inmueble.

Entre Laudos emitidos por la Junta y amparos de la empresa, transcurren once años tiempo en el cual los trabajadores sólo han logrado recuperar una parte mínima de lo que por derecho les correspondía, y esto ha sido por la venta de algunas máquinas que lograron vender, lo que por cierto resultó ser muy complicado por lo obsoletas que resultaron para otras fábricas.

A finales del mes de julio del 2005 las banderas roji-negras son retiradas, por los trabajadores, de las dos puertas de acceso a la fábrica. A decir de un trabajador la huelga terminó, mediando un convenio extrajudicial a través del cual los trabajadores entregaron el inmueble a cambio de un pago que recibieron del nuevo dueño, que “no era lo que por ley nos correspondía, pero a esas alturas fue bueno”.

Durante todo ese tiempo los trabajadores tuvieron que sobrevivir de muy diversas formas, principalmente con la ayuda de su familia, haciendo de su lucha, “una lucha por la dignidad”.

En la Junta, legalmente el conflicto continúa y, curiosamente, en las fechas en que se cierra esta narrativa del conflicto, los actores por parte de la empresa siguen siendo los representantes de “Vicpa” y “La Hortensia”. No existe evidencia de “el” (o los) nuevo(s) propietario(s) del inmueble; ni mucho menos del convenio extrajudicial que de facto dio término a la huelga.

A pesar del aparente “triumfo” de los trabajadores, no todos recibieron la indemnización, y algunos de ellos continúan luchando, de manera individual, ante la Junta para recibir algún pago, y el Sindicato de Trabajadores ya no ha dado muestra alguna de representación.

En el seguimiento del conflicto laboral que hemos realizado, se evidencia que el marco regulatorio de los procesos legales en materia de trabajo retarda enormemente la



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

solución de definitiva de un conflicto, aunado a ello, la representación sindical no cumple de forma pronta su función como defensora de los derechos de los trabajadores.

Podemos concluir diciendo que fueron diversos los motivos para que “La Hortensia” culminara su vida fabril, pero sobresalen dos: por un lado, el ambiente de competitividad internacional y sus efectos en las pequeñas y medianas empresas que no lograron modernizarse, y por otro, la falta de capacidad administrativa y de liderazgo que sobrevino con el cambio forzado de dueños de la fábrica.

El cierre de “La Hortensia” puede interpretarse como la expresión de la situación que padecieron fábricas con una estructura similar ante los efectos de la apertura comercial, cuyo punto más álgido se presenta en el año de 1994. A pesar de lo anterior, actualmente, la industria textil continúa siendo una rama estratégica para el país, por su nivel de exportaciones, el número de laborantes que agrupa y la alta tasa de sindicalización.

Bibliografía.

ARCINIEGA Arce, Rosa Silvia. “Contratación colectiva y flexibilidad en las nuevas empresas textiles de Toluca y Lerma”. Revista Convergencia. Mayo-agosto. Año 6 núm. 19. Fac. de Ciencias Políticas y admón. Púb. UAEM. Toluca, México.1999.

ARCINIEGA Arce, Rosa. Modernización empresarial y corporativismo en el sector textil. El caso de la región Toluca-Lerma 1986-2000. Tesis de doctorado. UNAM, FCPyS. D.F., México. 2001.

BASURTO, Jorge. La clase obrera en la historia de México. En el régimen de Echeverría: rebelión e independencia. Siglo XXI-IIS UNAM. D.F., México. 1989.

BEJAR Navarro, Raúl. Historia de la industrialización en el Estado de México. Editorial Biblioteca Enciclopédica del Estado de México. Toluca, México. 1970.

COLMERARES, Ismael Cien años de lucha de clases en México 1876-1976. Tomo II. Quinto Sol. D.F., México.1985.

DE LA GARZA, Enrique. “El nuevo patrón de relaciones laborales en México”. Modernización y sindicatos. Fabio Barbosa y Enrique de la Garza. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. D.F., México. 1993.

GARCIA Luna, Margarita. El movimiento obrero en el Estado de México. Primeras fábricas, obreros y huelgas (1830-1910). Colección historia No. 1. UAEM. Toluca, México.1984.



V Congreso Nacional AMET 2006

Trabajo y Reestructuración: Los Retos del Nuevo Siglo

GÓMEZ Galvarriato, Aurora (coord.). La industria textil en México. Instituto Mora. D.F., México. 1999.

FABILA, Alfonso y Gilberto. Ensayo socioeconómico del estado. Segundo Volumen. Toluca, México. 1951.

HERNÁNDEZ Romero, Yasmín. El tejido socioeconómico y laboral en la fábrica textil "La Hortensia". UAEM. Toluca 2006.

HERREJÓN Peredo, Carlos. Historia del Estado de México. UAEM. Toluca, México. 1985.

MALDONADO Aranda, Salvador. Grupos políticos y cacicazgos sindicales en el Estado de México. El colegio de Michoacán - UAEM. Zamora, Michoacán. 2002.

PORTOS, Irma. Pasado y presente de la industria textil en México. Prolegómenos del TLC. UNAM IIE/ Nuestro tiempo. D.F., México. 1992.

RAMÍREZ Rancaño, Mario. Burguesía textil y política en la revolución mexicana. UNAM IIS. D.F., México. 1987.

TRUJILLO Bolio, Mario. Operarios Fabriles en el Valle de México. CIESAS-COLMEX. D.F., México. 1997.